



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA  
GENERAL DE VIVIENDA POPULAR

## NORMOGRAMA PROCESO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Código:208-PLA-Ft-20

Versión: 2 | Pág. 1 de 1

Vigencia desde: 25/10/2011

Ultima Fecha actualización: 15 de diciembre de 2015

NORMA	TITULO	ORIGEN			ARTÍCULO
		NACIONAL	DISTRITAL	INTERNO	
Constitución Política del 91	Constitución Política de Colombia 1991, Art. 51 - Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y corresponde al Estado fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.	X			Art. 51
Decreto 558 Alcalde Mayor Septiembre 11 de 1992	Por el cual se crea el Sistema Distrital de Vivienda de Interés Social.		X		
Decreto Nacional 1168 de 1996	Los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (artículo 1), y que la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda (Artículo 5).	X			
Ley 9 de 1989 (enero 11)	por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.	X			
Ley 388 de 1997 (Julio 18)	Estableció como otorgantes del subsidio de vivienda entre otros, a las entidades territoriales y sus institutos descentralizados, cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas.	X			Artículo 96
Decreto Nacional 951 de 2001	Se reglamentan parcialmente las Leyes 3ª de 1991 y 387 de 1997, en lo relacionado con la vivienda y el subsidio de vivienda para la población desplazada.	X			Artículo 25
Ley 715 de 2001	Asignó a los distritos las mismas competencias de los municipios y departamentos. Establece que corresponde a los entes territoriales, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal, entre otros los de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacional, cuando exista disponibilidad de recursos para ello.	X			Artículos 75 y 76
Ley 400 de 1997 (agosto 19)	por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes.	X			
Ley 3 de 1991 (enero 15)	por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones. (Reglamentado Parcialmente por el Decreto Nacional 4 de 1993 , Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1168 de 1996 , Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 824 de 1999 , Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1133 de 2000 , Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 2620 de 2000 , Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 951 de 2001 , Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 578 de 2002, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1042 de 2003, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 2480 de 2002 , Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 975 de 2004 , Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 3111 de 2004 , Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 4407 de 2004 , Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 973 de 2005, Reglamentada por el Decreto Nacional 4466 de 2007, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1924 de 2009, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 2190 de 2009, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1160 de 2010.)	X			

Ultima Fecha actualización: 15 de diciembre de 2015

NORMA	TITULO	ORIGEN			ARTÍCULO
		NACIONAL	DISTRITAL	INTERNO	
Ley 546 de 1999 (Diciembre 23)	<p>Por la cual se dictan normas en materia de vivienda, se señalan los objetivos y criterios generales a los cuales deber sujetarse el Gobierno Nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones.</p> <p>(Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 418 de 2000 , Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 568 de 2000 , Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1133 de 2000 , Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 1746 de 2000 , Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 2620 de 2000 , Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 1267 de 2001 , Reglamentada por el Decreto Nacional 578 de 2002 , Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 2480 de 2002 , Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1042 de 2003 , Reglamentada Parcialmente por el Decreto Nacional 975 de 2004 , Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 973 de 2005, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 2440 de 2005, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 2190 de 2009, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1160 de 2010.)</p>	X			
Sentencia Corte Constitucional T-025 de 2004	<p>Establecen condiciones para propiciar los proyectos de vivienda urbana y rural para víctimas, así como para los procesos de retorno y reubicación de la población desplazada. (Autos de seguimiento en materia de vivienda, en especial el 383 de 2010, 08 de 2009 y el 116A de 2012.</p>	X			
Ley 1151 de 2007 (Julio 24)	<p>NOTA: La Corte Constitucional mediante Sentencia C-461 de 2008, declaró EXEQUIBLE la Ley 1151 de 2007, en el entendido de que se suspenderá la ejecución de cada uno de los proyectos, programas o presupuestos plurianuales incluidos en la misma que tengan la potencialidad de incidir directa y específicamente sobre pueblos indígenas o comunidades étnicas afrodescendientes, hasta tanto se realice en forma integral y completa la consulta previa específica exigida por el bloque de constitucionalidad, de conformidad con las pautas trazadas para ello por la jurisprudencia constitucional. por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.</p> <p>(Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1924 de 2009, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 2190 de 2009 , Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1160 de 2010)</p>	X			Artículo 90
Acuerdo 257 de 2006 (Noviembre 30)	<p>Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito capital, y se expiden otras disposiciones.</p>		X		
Acuerdo 3 de 2008 (Mayo 9)	<p>Por el cual se modifican los Estatutos de La Caja de la Vivienda Popular, Acuerdo 002 de 2001.</p>		X		
Acuerdo 308 de 2008 (Junio 9)	<p>Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012 "BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR.</p>		X		
Acuerdo 35 de 2007 (Abril 19)	<p>Por el cual se dicta el Reglamento Operativo del Subsidio Distrital de Vivienda y se derogan los Acuerdos 27 de agosto 15 de 2006 y 31 de octubre 19 de 2006.</p>		X		
Decreto 121 de 2008 Alcalde Mayor	<p>Definió la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat y, dentro de ella, estableció que debe formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del Hábitat y coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.</p>		X		
Acuerdo 45 de 2008 (06 JUN 2008)	<p>Por el cual se modifican los Artículos 27, 55 y 57 del Acuerdo 35 del 19 de abril de 2007 y el Artículo 54 del Acuerdo 37 del 13 de junio de 2007, los cuales dictan los Reglamentos Operativos del Subsidio Distrital de Vivienda.</p>		X		

Última Fecha actualización: 15 de diciembre de 2015

NORMA	TÍTULO	ORIGEN			ARTÍCULO
		NACIONAL	DISTRITAL	INTERNO	
Decreto 190 de 2004 (Junio 22)	Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003. (Artículo 158. Política Habitacional -Mejoramiento integral y optimización del inventario inmobiliario en áreas de origen ilegal) (Artículo 295Subcapítulo 3. Subprograma de Mejoramiento Integral.)		X		
Decreto 624 de 2006 (Diciembre 29)	Por el cual se asigna a la Caja de Vivienda Popular la operación del Proyecto de Mejoramiento de Condiciones de Vivienda		X		
Decreto 159 de 2004 (Mayo 21)	Por el cual se adoptan normas urbanísticas comunes a la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Zonal.		X		
Decreto 190 de 2004 (Junio 22)	Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003. (Artículos 9,158, (296 Subcapítulo 3. Subprograma de Mejoramiento Integral))		X		
LEY 1001 de 2005	Se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en Liquidación.	X			
Decreto 523 de 2010 (Diciembre 16)	Por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Bogotá D.C.		X		
Decreto 63 de 2009 (Marzo 02)	Por el cual se reglamenta el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda y se dictan otras disposiciones.		X		
Acuerdo 489 de 2012 - Concejo de Bogotá	Plan de Desarrollo Bogotá D.C. 2012/2016. Establece como mecanismos para facilitar el acceso a la vivienda de interés prioritario, entre otros, los subsidios distritales en especie. Artículo 68.		X		Artículo 73
Ley 1537 de 2012	El subsidio en especie para población vulnerable, disponiendo que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, así como los predios destinados y/o aportados a este fin por las entidades territoriales incluyendo sus bancos de suelo o inmobiliarios, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios Estableció que las viviendas de interés prioritario, de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, así como los predios destinados y/o aportados a este fin por las entidades territoriales incluyendo sus bancos de suelo o inmobiliarios, se podrán asignar a título de subsidio en especie. Modificó artículo 90 de la Ley 1151 de 2007	X			Artículo 12
Decreto Nacional 2088 de 2012	Reglamenta parcialmente la Ley 1537 de 2012.	X			
Resolución 0937 de 2012, Ministro Vivienda, Ciudad y Territorio.	Se definen las condiciones para la transferencia, entrega y legalización del subsidio familiar de vivienda urbana en especie.	X			
Decreto Nacional 1921 de 2012	Reglamenta la Ley 1537 de 2012, establece que el subsidio familiar 100% de Vivienda en Especie (SFVE) equivale a la transferencia de una vivienda de interés prioritario al beneficiario.	X			

Última Fecha actualización: 15 de diciembre de 2015

NORMA	TÍTULO	ORIGEN			ARTÍCULO
		NACIONAL	DISTRITAL	INTERNO	
Decreto 539 de 2012 (Noviembre 23)	Se reglamenta el subsidio distrital de vivienda en especie, se ajusta a los nuevos lineamientos para el acceso al derecho a la vivienda digna establecidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana adoptado mediante el Acuerdo Distrital 489 de 2012 y la Ley 1537 de 2012. Deroga Decreto 226 de 2005 y 063 de 2009		X		
Decreto 364 de 2013 - MEPOT <b>"Suspendido provisionalmente por Auto CE - 624 de 2014"</b>	"Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C. , adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004. "		X		
Decreto 33 de 1998 (Enero 9)	por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-98. (Derogado en su totalidad por el Decreto 926 de 2010)	X			
Decreto 34 de 1999 (8 enero)	Por medio del cual se realizan algunos ajustes al reglamento NSR 98	X			
Decreto 2809 de 2000 (Diciembre 29)	Derogado por el Decreto Nacional 0926 de 2010 Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 33 de 1998 y 34 de 1999	X			
Decreto 926 de 2010 (Marzo 19)	por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismorresistentes NSR-10.	X			
Decreto Nacional 1469 de 2010	Se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos.	X			Artículo 27
Decreto 2525 de 2010 (Julio 13)	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010 y se dictan otras disposiciones	X			
Decreto 92 de 2011 (Enero 17)	Por el cual se modifica el Decreto 926 de 2010.	X			
Decreto 2190 de 2009 (junio 12)	Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 49 de 1990, 3ª de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, 789 de 2002 y 1151 de 2007 en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social en dinero para áreas urbanas	X			Artículo 2
Decreto Nacional 4911 de 2009	Establece que en aplicación del principio de concurrencia en la acción, de los diferentes niveles del Estado, los departamentos, municipios o distritos, contribuirán con recursos económicos, físicos o logísticos, para ejecutar la política habitacional para población desplazada.	X			Artículo 7
Decreto 564 de 2006, (Derogado por el art. 138, Decreto Nacional 1469 de 2010, excepto los artículos 122 a 131) de 2006 (Febrero 24)	Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de Interés Social, y se expiden otras disposiciones	X			

**Ultima Fecha actualización:** 15 de diciembre de 2015

NORMA	TITULO	ORIGEN			ARTÍCULO
		NACIONAL	DISTRITAL	INTERNO	
Decreto 1469 de 2010 (abril 30 de 2010)	Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones	X			
Decreto 1547 de 2000 (Agosto 15)	Por el cual se modifican los Decretos 1052 de 1998 y 297 de 1999, en lo relacionado con la prórroga de las licencias de urbanismo y construcción	X			
Decreto 97 de 2006 (Enero)	por el cual se reglamenta la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural y se expiden otras disposiciones	X			
Decreto 564 (Derogado por el art. 138, Decreto Nacional 1469 de 2010, excepto los artículos 122 a 131) de 2006 (Febrero 24)	Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de Interés Social, y se expiden otras disposiciones	X			
Decreto 1469 de 2010 (abril 30 de 2010)	Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones	X			
Resolución 205 de 2007 (14 MAR)	Por la cual se expiden las normas específicas para el reconocimiento de la existencia de viviendas en Unidades de Planeación Zonal (UPZ) de Mejoramiento Integral o en predios con tratamiento de Mejoramiento Integral (Secretaría Distrital de Planeación)		X		
Resolución 227 de 2006 (Julio 13)	Por la cual se adoptan los términos de referencia para la ejecución de estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa para proyectos urbanísticos y de construcción de edificaciones en Bogotá D.C.		X		
Resolución 242 de 2009 (Agosto 18)	Por el cual se adoptan tipologías para la construcción de vivienda de interés social en sitio propio en el Distrito Capital		X		
Resolución 143 de 2010 (Febrero 17)	Por medio de la cual se modifica la Resolución 289 de 2009 que adopta el nuevo reglamento operativo para el otorgamiento de subsidios de vivienda en el Distrito Capital.		X		
Resolución 922 de 2011 (Julio)	Por medio de la cual se adopta el nuevo reglamento operativo para el otorgamiento de subsidios de vivienda en el Distrito Capital.		X		
Decreto Nacional 4825 de 2011	Por el cual se reglamentan los artículos 2°, 4°, 6° y 7° de la Ley 1001 de 2005 y parcialmente el artículo 90 de la Ley 1151 de 2007, en materia de transferencia gratuita de bienes fiscales urbanos para el desarrollo de programas de vivienda de interés social.	X			



## NORMOGRAMA PROCESO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Código:208-PLA-Ft-20

Versión: 2 Pág. 1 de 1

Vigencia desde: 25/10/2011

**Ultima Fecha actualización:** 15 de diciembre de 2015

NORMA	TITULO	ORIGEN			ARTÍCULO
		NACIONAL	DISTRITAL	INTERNO	
Resolución 176 de 2013 (Abril 2)	Se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para vivienda de interés prioritario. Deroga la Resolución 922 de 2011 y Resolución 1153 de 2011.		X		
CONPES 3740 de 2013	Programa Subsidio familiar de vivienda en especie.	X			
CONPES 3746 de 2013	Vivienda de interés prioritario para ahorradores	X			
Resolución 62 de 2013 UAESP	Señala la alternativa y establece el procedimiento de sustitución por adquisición o mejora de vivienda en caso de encontrarse personas en condición de discapacidad permanente o adultos mayores, dentro de la población de recicladores carreteros para lo cual señala que la UAESP gestionará la entrega de los recursos a su cargo conforme lo establezca la Secretaría Distrital de Hábitat –SDH-, o a la Caja de Vivienda Popular, en cumplimiento de los artículos 2°, numeral 3, 15 y 16 del Decreto Distrital 40 de 2013.		X		
Decreto Nacional 1432 de 2013	Establece el Programa de vivienda de interés prioritario para ahorradores VIPA.	X			Artículos 1 y 5
Resolución 1168 de 2013 (Diciembre 05)	Por lo cual se modifica la Resolución 176 de 2013 "Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para Vivienda de Interés Prioritario en el Distrito Capital, en el marco del Decreto Distrital 539 de 2012"		X		
Resolución 1358 de 2010 (08 OCT)	Por la cual se adopta el Manual de Procesos y Procedimientos de la Caja de la Vivienda Popular y se incluyen elementos de Gestión Documental		X		
Resolución 289 de 2009 (Octubre 29)	Por medio de la cual se adopta el nuevo reglamento operativo para el otorgamiento de subsidios de vivienda en el Distrito Capital.		X		
Resolución 1604 de 2009 (Agosto 18)	Por la cual se reglamenta el Decreto 2190 de 2009 y se establecen las condiciones para la asignación y ejecución del subsidio familiar de vivienda de interés social para áreas urbanas en la modalidad de mejoramiento para vivienda saludable.	X			
Circular 8 de 2005 (Junio 23)	Lineamientos de orientación en la aplicación de las normas alusivas a las unidades planeamiento zonal		X		
Decreto Distrital 166 de 2014	"Modifica el Decreto 539/2012 y se adoptan medidas para incorporar el enfoque diferencial en la política distrital en relación con comunidades indígenas víctimas del conflicto armado"		X		
Resolución 875 del 16 de octubre de 2014	"Por la cual se establecen las condiciones para el otorgamiento del subsidio de vivienda en especie en la modalidad de mejoramiento habitacional, como medida de compensación por las obras de optimización Fase II de la Zonas VII y VIII del Relleno Sanitario Doña Juana"		X		



## NORMOGRAMA PROCESO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Código:208-PLA-Ft-20

Versión: 2 Pág. 1 de 1

Vigencia desde: 25/10/2011

**Ultima Fecha actualización:** 15 de diciembre de 2015

NORMA	TITULO	ORIGEN			ARTÍCULO
		NACIONAL	DISTRITAL	INTERNO	
Resolución 0328 del 28 de mayo de 2014, Secretaría Distrital Hábitat	Amplia la complementariedad de subsidios para hogares de menores ingresos en el sentido de eliminar la restricción de afiliación a una Caja de Compensación establecida en el numeral 4 del artículo 39 de la Resolución No. 176 de 2013, modificado por el artículo 16 de la Resolución 1168 de 2013.		X		
Resolución 0844 del 09 de octubre de 2014 Secretaría Distrital Hábitat	Adopta el reglamento operativo para el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para la Vivienda de Interés Prioritario en el Distrito Capital , en el marco del Decreto Distrital 539 de 2012.		x		
Decreto Nacional 1077 del 26 de mayo de 2015.	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio".	X			
Resolución 575 del 5 de junio de 2015	"Por medio de la cual se modifica la Resolución 844 de 2014"		X		

**Nota:** La Caja de la Vivienda Popular consulta la normatividad de origen externo, através de buscadores Web. La normatividad interna se encuentra disponible en el archivo de la Dirección General (Resoluciones ) y en los documentos de referencia de cada proceso, en el servidor asignado de Calidad.